

ACTA N° 57

---En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 a.m. del día 24 de abril del año 2015, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome, Síndico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2015.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DE DICHA INSTITUCIÓN.-----

5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS, PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AHOME, CELEBREN CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS CON LA C. ANITA FÉLIX CORRALES TITULAR DE LA PARCELA NÚMERO 1097 DEL EJIDO TOPO VIEJO, AHOME SINALOA, RESPECTO A UNA

SUPERFICIE DE TERRENO DE 978.87 METROS CUADRADOS, A RAZÓN DE \$356.00 METRO CUADRADO, SEGÚN AVALÚO DEL ING. MIGUEL H. GONZÁLEZ FRÍAS, PARA DESTINARSE DICHO INMUEBLE A LA OBRA DENOMINADA LA TIROLESA EN EL MAVIRI MUNICIPIO DE AHOME.-----

6. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, AUTORIZAR LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, AL C. LUIS ALONSO PINEDA APODACA.-----

**7. TOMAR ACUERDO PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA SALA DE DIÁLOGOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN (CIE) CON DOMICILIO EN ÁLVARO OBREGÓN No. 500 PTE. ESQ. CON ÁNGEL FLORES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO, PARA TOMA DE PROTESTA DEL CABILDO INFANTIL 2015-2016.--
-----**

8. ASUNTOS GENERALES.-----

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Hace uso de la palabra el Licenciado Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresando, que por acuerdo de la Comisión de Concertación Política, se solicita la inclusión de un punto en el Orden del Día que de ser aprobado quedaría redactado de la siguiente manera y que el punto número 7 pase a ser el número 6.-----

---OCTAVO---CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO ÁLAN OTHÓN OSUNA ZAZUETA COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. LUIS ALONSO PINEDA APODACA.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día con las modificaciones correspondientes, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, Carlos Alberto Anchondo Verdugo Síndico Procurador y los siguientes Regidores: **NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ, CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA, MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA, IRMA COTA SOTO, EMILIA DOMÍNGUEZ, MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN, GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ, LUIS ALONSO PINEDA APODACA, PATRICIA ALYN RAMOS KELLY, FERNANDO SOLIS VERDUZCO, EDUARDO SOTO ARMENTA, CAROLINA SOTO GARCÍA, JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE, GUADALUPE VAZQUEZ REYES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-

---Hace uso de la voz Secretario del Ayuntamiento Álvaro Ruelas Echave para expresar, que los CC. Regidores Rosario Buelna Beltrán, Miguel Ángel Flores Grajeda y Luis Xavier Zazueta Ibarra, le informaron que por motivos de atender asuntos inherentes a algunas responsabilidades que tienen, que no iban poder asistir a esta Sesión de Cabildo a la que previamente fueron convocados y solicitan que se les justifiquen sus ausencias.-----

---La Secretaría del Ayuntamiento deja constancia que quedan justificadas las ausencias de que los CC. Regidores Rosario Buelna Beltrán, Miguel Ángel Flores Grajeda y Luis Xavier Zazueta Ibarra, por los motivos antes expuestos.-----

-----SEGUNDO.----- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el C. Álvaro Ruelas Echave Secretario del Ayuntamiento expresa, que en lo referente al acta de la sesión anterior, está debidamente concluida y si no hay observaciones a la misma, se puede tomar el acuerdo correspondiente de dispensar su lectura, en ese tenor por instrucciones del ciudadano Arturo Duarte García Presidente Municipal, se somete a consideración dispensar la lectura del acta de la sesión anterior.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 20 de abril del año en

curso, cuyos acuerdos contenidos en la misma, quedan ratificados para los efectos legales correspondientes.-----

---TERCERO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL 2015.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Luis Alonso Pineda Apodaca expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

Los Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos para analizar y aprobar en su caso, lo relativo a aprobación de la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2015.

RESULTANDO

1. Que de conformidad con el Artículo 22 fracción XIV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el Auditor Superior del Estado tendrá como atribuciones entre otras, “recibir en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado la cuenta pública semestral del Gobierno del Estado, quince días antes de la apertura del primer y segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso del Estado. Asimismo, recibir la cuenta pública trimestral de los Ayuntamientos previamente autorizado por el cabildo, la cual deben presentar a más tardar el día 25 de los meses de abril, julio, octubre y el cuarto trimestre, el 15 de febrero del año siguiente al ejercicio correspondiente”.

2. Que partiendo precisamente del precepto descrito, la Comisión de Hacienda generó las reuniones pertinentes, a efecto de analizar la cuenta pública de este H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2015, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 123, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa;

1, 2, 3, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda en observancia al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. En cumplimiento al Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la cuenta pública del H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo) del 2015.

SEGUNDO. Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO. Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que ciertamente el pasado lunes fueron convocados para el análisis y conocer lo que en ese documento les dan a conocer el titular de Ingresos y de Egresos y quiere hacer un comentario, que siendo un documento tan importante porque se trata de dineros que entran pero también dineros que salen no estuvieran la mayoría de los Regidores y respeta la decisión de la gran mayoría porque no estuvo pero ahí hicieron unos comentarios que les llamó mucho la atención, de entrada el documento trae resultados buenos a favor el comentario que hacían ellos y él y su compañera Irma es que si hay en este informe a favor recursos le hacían la pregunta al Tesorero que si que se hacía con esos recursos que quedaban que quedaban a favor y hubo una respuesta que era un colchón que tenía de soporte la administración para hacer frente a algunas contingencias y ellos comentaron qué tipos de eventos se podían resolver pues hay muchos, cree pero que esos recursos en lo personal hace una petición que se destinen a obras de carácter social en las comunidades porque las comunidades cada vez están más olvidadas hay más falta de apoyo de vivienda, de drenaje, de alumbrado y de una o de otra manera DIDESOL tiene la información ahí de esas peticiones, cree que contingencias de gran magnitud no pueden porque no es recurso suficiente para eso hay un apoyo Federal pero hace un aspecto ahí un comentario que en días pasados se batalló mucho para el traslado de un indígena de los Cabos de allá del lado de la Paz y se solicitó un recurso para el traslado y gastos de funeral pero

desafortunadamente la autoridad municipal tardó mucho en liberar un apoyo, un apoyo que las familias andaban boteando, andaban pidiendo puesto que son personas de bajos recursos de las comunidades indígenas y lamentablemente el municipio no tiene un fondo para resolver esa situación y sí les resolvieron con la cantidad de \$3,000.00 cuando fue un gasto que necesitó la familia fue de \$20,000.00 casi un poquito más pero también hay que aclarar y eso hay que decirlo también, la Delegación Indígena a nivel Federal y Estatal apoyó también pero apoya con una mínima parte no es de todo, entonces cree que esos rubros que le parece muy bien que aparezcan a favor con números negros en lo captado, en lo proyectado que se va a captar pero que sobre pasa lo estimado cree que le parece bien que se destinen a obra de carácter social de gente que no tiene fuentes de empleos de proyectos que no son del todo satisfactorios o completos, porque por ejemplo hay ampliación de luz, ampliación de drenaje y el proyecto a veces deja a 3, 4, o 5 familias sin que este beneficio les llegue, entonces ahí es donde la autoridad municipal puede entrar a la defensa o a resolver esos pequeños problemas que hay ahí desde ahí hace la petición al señor Presidente para que esos pequeños números a favor se destinen para obra social y que se le dé una claridad, se le dé el debido manejo de esos recursos a la gente que más necesita.-

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos y en los términos anteriormente descritos.-----

---CUARTO---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN AL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES CONDUCENTES ANTE EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS), PARA EL INGRESO AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DE DICHA INSTITUCIÓN.--

- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora María de Jesús Castro Acosta expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 20 días del mes de abril del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver referente a solicitud del C. Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, relativa a que se tome un punto de acuerdo por el

Cabildo consistente en autorización al Ciudadano Presidente Municipal del Municipio de Ahome, Sinaloa, para que realice los trámites conducentes ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para el ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en Sesión de Cabildo celebrada con esta fecha, se dio lectura a una solicitud formulada por el C. Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, relativa a que se tome un punto de acuerdo por el Cabildo consistente en autorización al Ciudadano Presidente Municipal del Municipio de Ahome, Sinaloa, para que realice los trámites conducentes ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para el ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución.

4.- Que dicha solicitud se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Hacienda, por lo que se procedió a realizar la reunión de trabajo correspondiente y del análisis del contenido de la solicitud determinamos que es totalmente viable, toda vez que derivado del programa existente en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. (BANOBRAS), denominado Programa de Modernización Catastral, que consiste en fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del Impuesto Predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y el mejoramiento de la eficiencia administrativa, pero para ello se hace necesario que se tome por el Cabildo un punto de acuerdo consistente en autorización al Ciudadano Presidente Municipal del Municipio de Ahome, Sinaloa, para que realice los trámites conducentes ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para el ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución, y

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, previo análisis de la solicitud del C. Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, la considera favorable y en ese tenor emite el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO: Se resuelve como procedente la solicitud del Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, relativa a que se tome un punto de acuerdo por el Cabildo, consistente en autorización al Ciudadano Presidente Municipal del Municipio de Ahome, Sinaloa, para que realice los trámites conducentes ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), para el ingreso al Programa de Modernización Catastral de dicha Institución; asimismo, toma conocimiento que las solicitudes para autorizar los apoyos no recuperables para elaborar los estudios y proyectos requeridos; supervisión técnica, así como por la ejecución del proyecto de modernización estarán condicionadas a la disponibilidad de recursos, y a la aplicación de la normatividad vigente; en el entendido que:

- El plazo máximo para concluir la ejecución del proyecto será de doce meses a partir de la fecha de notificación de autorización por BANOBRAS.
- El Municipio deberá disponer de los recursos necesarios a fin de cubrir el monto total requerido para ejecutar el proyecto, en el entendido que los apoyos no recuperables autorizados se otorgan bajo la modalidad de reembolso a la conclusión de todas las acciones autorizadas previo dictamen técnico de cumplimiento emitido por la Institución autorizada por BANOBRAS.
- En caso de no iniciar la ejecución del proyecto por causas imputables al Municipio en un plazo máximo de tres meses contados a partir de la fecha de notificación de autorización, el Municipio se compromete a reintegrar al patrimonio del Fondo

de Apoyo a Municipios constituido en BANOBRAS, los recursos erogados derivado de la elaboración del diagnóstico y plan de acción, así como del proyecto ejecutivo.

SEGUNDO. Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente al Tesorero Municipal para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

----Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por unanimidad de votos y en los términos anteriormente descritos.-----

---QUINTO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A AUTORIZACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS, PARA QUE A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AHOME, CELEBREN CONTRATO DE ENAJENACIÓN DE DERECHOS PARCELARIOS CON LA C. ANITA FÉLIX CORRALES TITULAR DE LA PARCELA NÚMERO 1097 DEL EJIDO TOPO VIEJO, AHOME SINALOA, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 978.87 METROS CUADRADOS, A RAZÓN DE \$356.00 METRO CUADRADO, SEGÚN AVALÚO DEL ING. MIGUEL H. GONZÁLEZ FRÍAS, PARA DESTINARSE DICHO INMUEBLE A LA OBRA DENOMINADA LA TIROLESA EN EL MAVIRI MUNICIPIO DE AHOME.--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly expresando, que se permite dar lectura a un dictamen formulado por la Comisión de Hacienda, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de la Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.-----

--- En la Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa a los 20 días del mes de abril del año 2015.-----

--- **Visto;** para resolver referente a solicitud del C. Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, relativa a autorización a los servidores públicos legalmente investidos para que a nombre del Municipio de Ahome, celebren contrato de enajenación de derechos parcelarios con la C. Anita Félix Corrales titular de la parcela número 1097 del ejido Topo Viejo, Ahome Sinaloa, respecto a una superficie de terreno de 978.87 metros cuadrados, para destinarse dicho inmueble a la obra denominada la tirolesa en el Maviri Municipio de Ahome.-----

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las comisiones que le sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que legalmente el Municipio está investido de personalidad jurídica y posee patrimonio propio y que le compete el ejercicio de la función municipal con las facultades y limitaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 115 y Artículos 17, 110 y 111 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de las Leyes que de ella emanen.

3.- Que en Sesión de Cabildo celebrada con esta fecha, se dio lectura a una solicitud formulada por el C. Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, relativa a autorización a los servidores públicos legalmente investidos para que a nombre del Municipio de Ahome, celebren contrato de enajenación de derechos parcelarios con la C. Anita Félix Corrales titular de la parcela número 1097 del ejido Topo Viejo, Ahome Sinaloa, respecto a una superficie de terreno de 978.87 metros cuadrados, para destinarse dicho inmueble a la obra denominada la tirolesa.

4.- Que dicha solicitud se turnó para su análisis y dictamen a esta Comisión de Hacienda, por lo que se procedió a realizar la reunión de trabajo correspondiente y del análisis del contenido de la solicitud determinamos que es viable su aprobación, toda vez que dicha obra es para darle servicio al turismo regional que visita el Maviri, en suma pues es un atractivo turístico y,

CONSIDERANDOS

1. Que esta Comisión de Hacienda es competente para conocer y resolver el presente dictamen de conformidad con los Artículos 115 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos; 17 y 110 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 15, 28, 43, 44 y 47 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 25 y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, y 1, 2, 3, 42 y 50 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Ahome.

2. Que esta Comisión de Hacienda legalmente constituida, previo análisis de la solicitud del C. Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, la considera favorable y en ese tenor emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO: Se resuelve como procedente la solicitud del Tesorero Municipal Juan Tachna Félix, relativa a autorización a los servidores públicos legalmente investidos, para que a nombre del Municipio de Ahome, celebren contrato de enajenación de derechos parcelarios con la C. Anita Félix Corrales titular de la parcela número 1097 del ejido Topo Viejo, Ahome Sinaloa, respecto a una superficie de terreno de 978.87 metros cuadrados, a razón de \$356.00 metro cuadrado según avalúo del Ing. Miguel H. González Frías, para destinarse dicho inmueble a la obra denominada la tirolesa en el Maviri Municipio de Ahome.

SEGUNDO. Aprobado por cabildo este dictamen, remítase el acuerdo correspondiente al Tesorero Municipal para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Hacienda.

---Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que en la sesión pasada se dio lectura a esa solicitud y él planteó algunas preguntas le comenta al Presidente sobre quién era la institución que había formulado el proyecto, los montos que son \$26'682,763.26 y le comentaba el señor Presidente que era a través de Obras Públicas que ante ese recinto vuelve a hacer la siguiente pregunta, que ahorita plantean un acuerdo en donde se enviste la autoridad municipal para la enajenación la formalidad de un terreno para ese proyecto, pero pregunta no está ahí ahorita el ciudadano Presidente de la Comisión de Hacienda Luis Zazueta Ibarra qué papel juega el hermano de ese Regidor en el proyecto de la tirolesa?, es la pregunta que les hace ahí y es la pregunta que le faltó información, faltó socializar eso no sabe pero si ese proyecto está con interés de una IAP sí se preguntaría y pide una explicación para efecto de tener claro eso porque por un lado se pide la autorización de autoridades que están investidas de la autoridad municipal, pero por otro lado ese proyecto no sabe al menos una explicación que le den para estar más seguro de eso porque es un proyecto que es viable, es factible pero los mecanismos eso es.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que en primer lugar la observación que le hizo de Obras Públicas fue él no el Presidente y si entendió bien quién ejecuta la obra es Obras Públicas son distintos y esa fue la respuesta que le dio en la sesión anterior, son distintos fondos en uno de los mecanismos que se logró obtener el recurso este condicionaba que fuera a través de una Institución de Asistencia Privada pero la Institución de Asistencia Privada lo que hace es dar los recursos a Obras Públicas para que este los ejecute, la ejecución de la obra está a cargo de Obras Públicas como le dijo y si se refiere a los recursos de cómo llegaron, hay un

recurso que la reglamentación te exige o las reglas de operación te exigen que sea a través de una IAP, esa IAP les da el recurso a Obras Públicas íntegro sin dejar un solo peso de lado y no se queda ni un solo peso en la IAP y el Presidente de esa Institución de Asistencia Privada es precisamente hermano del Regidor Luis Zazueta pero quiere ser bien claro la Institución de Asistencia Privada lo único que hace es facilitar al Gobierno Municipal la obtención de esos recursos para destinarlos a Obras Públicas y que esto lo ejecute la IA,P ni el hermano del Regidor utilizó, ejecutó ni tampoco la IAP se quedó con un solo peso de ese recurso que se obtuvo de ese recurso Federal tampoco tiene ningún derecho ni nada al contrario lo único que hicieron fue en ayudarles para que ese recurso cumpliera con la normatividad federal y ese recurso llegara para que se ejecutara en el Maviri y las obras que todos están viendo espera que haya sido claro y si gusta pueden indicarle al Director de Obras Públicas para que les señale también el mecanismo de cómo se realizó también el Secretario de Economía porque ellos fueron quienes les ayudaron para que ese recurso se ejecutara de esa manera.--

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Eduardo Soto Armenta para expresar, que sobre la propuesta de la IAP por vía ejecutiva que todos designaron eso fue un concurso cómo fue?, o fue una propuesta, un proyecto que presentaron porque se presenta desde junio del 2014 eso ya venían manejándolo de mucho tiempo atrás, cree que ellos entraron en junio del 2014, entonces son fechas que ve ahí pero si no había otra propuesta de otra IAP que lo requiere el mecanismo que está establecido en la Ley esa cree que queda en duda está el hermano de un Regidor ahí y si lo hizo de manera voluntaria; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que lo invita a que le puedan dar todos los puntos que considere el Secretario y el Director de las áreas para que tenga el pleno conocimiento y como le dice lo que le puede asegurar en ese momento es que la IAP no se quedó con ningún peso de ese recurso, lo que le puede asegurar es que eso fue necesario conforme a las reglas de operatividad del fondo que se obtuvo y que Obras Públicas es el que está ejecutando la obra de ese recurso.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que en su carácter de Secretaria de Hacienda, en lo referente a la lectura que dio es nada más de un predio que se le está comprando a la señora Anita por la cantidad de \$237,000.00 ya en la cuestión que pregunta atinadamente el Regidor Eduardo Soto eso ya es el monto total que se va a intervenir en lo que es el Maviri en otras circunstancias y con otros reglamentos pero lo que leyó ella es nada más la cantidad que se le va a destinar y es directamente o cuando menos por eso cuando fue el Jurídico dijo que sería una compra directa a la ejidataria por parte del Ayuntamiento, porque si no hubiera sido de

esa manera jamás ella lo hubiera aceptado que quede claro.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que según el dictamen que se acaba de dar a conocer ahí se habla de un contrato de enajenación de derechos parcelarios con la señora Anita Félix Corrales, que parece simple pero si es importante, está de acuerdo la señora?, no se menciona en el dictamen; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento expresando, que sí está de acuerdo obviamente hicieron la negociación que a lo mejor sí fue una observación que se debería de poner en el dictamen lo anotan y pueden hacerlo más claro en el dictamen para que quede claro con mucho gusto.-----

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda, el mismo se aprobó por mayoría de votos; dejándose constancia que en este acuerdo el Regidor Eduardo Soto Armenta emitió su voto en contra.-----

---SEXTO---TOMAR ACUERDO PARA DECLARAR RECINTO OFICIAL LA SALA DE DIÁLOGOS DEL CENTRO DE INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN (CIE) CON DOMICILIO EN ÁLVARO OBREGÓN No. 500 PTE. ESQ. CON ÁNGEL FLORES DE LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PARA LA REALIZACIÓN DE LA SESIÓN DE CABILDO, PARA TOMA DE PROTESTA DEL CABILDO INFANTIL 2015-2016.--

-Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal Arturo Duarte García, se somete a consideración y votación declarar Recinto Oficial la Sala de Diálogos del Centro de Innovación y Educación (CIE) con domicilio en Álvaro Obregón no. 500 pte. esq. con Ángel Flores de la Ciudad de los Mochis, Sinaloa, para la realización de la Sesión Solemne de Cabildo, para Toma de Protesta del Cabildo Infantil 2015-2016.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota para expresar, que nada más preguntar que si ese ejercicio con las criaturas se le hace interesante porque se van involucrando en el quehacer de una instancia tan importante como lo es ese recinto las sesiones de cabildo porque no ahí para que se sientan parte más realista pues de lo que es el quehacer del municipio; interviniendo el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que lo que pasa es que son 21 niños y la mayoría de las familias van a querer asistir y la realidad el espacio ahí no les daría y sería muy incómodo porque son 20 más o menos por niño que

vendrían a estar con ellos y a acompañarlos.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Fernando Solis Verduzco para expresar, que lo que dice la compañera Irma y esa manifestación la tenían también ellos que se pudiera realizar a esos niños, un recorrido por las instalaciones, por las oficinas terminando la reunión ya y que se venga a recorrer el edificio para que conozcan físicamente las instalaciones podría ser.-----

---Acto continuo hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que efectivamente en días pasados el Secretario del Ayuntamiento les solicitó en una reunión que tuvieron cree de Concertación les solicitó el apoyo para que lo auxiliaran en eso de la convocatoria del Cabildo Infantil, que hay una cosa importante pendiente le comenta al señor Secretario que es convocar a los medios para dar a conocer la convocatoria y entregárselas ya que por esa ocasión quién va a auxiliar al Ayuntamiento es la Jefatura de los Servicios Regionales por la premura de los tiempos porque además que se acuerden que está el Reglamento y se tiene que cumplir, entonces posteriormente también tienen que elevar la convocatoria hacía ellos mismos para que los auxilien, entonces nada más quedaría eso pendiente le comenta al Secretario y que dentro de las pláticas que han tenido con esa convocatoria es que ellos también van a sesionar como ellos sesionan dos veces al mes va a ser en forma durante todo el año tiene entendido, que eso es algo bien interesante pero además es algo inédito y que además es una propuesta del señor Presidente Municipal.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos, el presente punto del Orden del Día.-----

---**SÉPTIMO---CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 125 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA Y 27 FRACCIÓN X DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA, AUTORIZAR LICENCIA EN EL CARGO DE REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, AL C. LUIS ALONSO PINEDA APODACA.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando que el Ciudadano Luis Alonso Pineda Apodaca, fundamentado en los Artículos 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, solicita licencia en el cargo de Regidor de este Ayuntamiento de Ahome, a partir del 25 de los corrientes hasta el 8 de

junio del año en curso.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Irma Cota Soto para expresar, que nada más comentar que reconoce la decisión del compañero Regidor del separarse del cargo temporalmente, tiene entendido porque la verdad se dieron a la tarea de checar Leyes Electorales, las propias del municipio nada lo obliga a hacerlo, él está tomando la decisión y le comenta al señor Regidor que le parece un acto honesto y que merece todo su reconocimiento y le desea mucha suerte en esa nueva responsabilidad.-

---Acto continuo se aprobó por unanimidad de votos el presente punto del Orden del Día, consistente a que fundamento en los Artículos 125 Fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 27 Fracción X de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se autoriza licencia en el cargo de Regidor del Ayuntamiento de Ahome al C. Luis Alonso Pineda Apodaca del 25 de abril al 08 de junio del año en curso.-----

---OCTAVO--- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I INCISO A) Y II APARTADO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA, TOMA DE PROTESTA AL CIUDADANO ÁLAN OTHÓN OSUNA ZAZUETA COMO REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE AHOME, CON MOTIVO DE LA LICENCIA OTORGADA AL C. LUIS ALONSO PINEDA APODACA.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Duarte García manifiesta, que en virtud de la Licencia aprobada al Ciudadano Luis Alonso Pineda Apodaca le solicita al Ciudadano Álan Othón Osuna Zazueta que pase a este recinto, a efecto de proceder con la Protesta de Ley correspondiente.---

---Inmediatamente después, el Ciudadano Presidente Municipal procede a tomar la Protesta de Ley correspondiente al C. Álan Otón Osuna Zazueta como Regidor del Ayuntamiento de Ahome.-----

---NOVENO---ASUNTOS GENERALES.---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Regidor Gilberto Irazoqui Galaviz para expresar, que felicita a su compañero Pineda y le da la bienvenida a Álan a ese gran trabajo y esperan que vuelva, que su intervención es para agradecer su presencia en la reunión pasada que tuvieron en SAGARPA en la ciudad de México con ellos los productores de Sinaloa en busca de esa lucha que tienen

sobre los \$4,000.00 la tonelada de maíz, el hecho de haberlos acompañado ahí los fortalecía y acompañando al señor Gobernador e informarles a todos y a los medios de comunicación para que esté enterada la ciudadanía que ya les confirmaron que el próximo lunes a las 10 de la mañana estarán de nuevo en la ciudad de México esperando la respuesta y que fue testigo que quedó abierta sobre los \$700.00 restantes para complementar los \$4,000.00, el motivo de adelantar eso es como ya es sabido la venida del señor Presidente a Mazatlán el próximo miércoles, entonces eso es para de nueva cuenta pedirle su apoyo en la manifestación o toma pacífica de la caseta o posiblemente de las calles ese día para de nuevo pedirle su apoyo y comprensión le comenta al señor Presidente y hacer el llamado a toda la ciudadanía y a todos los productores para hacer la misma mecánica de estar presentes en la caseta el próximo lunes igual desde las 8 de la mañana.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que primeramente quiere felicitar al Presidente Municipal y por supuesto a todos los funcionarios que de alguna manera también trabajaron para presentar los proyectos que fueron necesarios para que hoy se viera concretizado o en donde están viendo ya con más cercanía la posibilidad de otorgar la vivienda y saben que no va a ser posible a todas las personas pero sí va a hacer algo inédito de en una administración se logre ese proyecto de 750 viviendas, gestiones que ya en los mismos medios de comunicación él lo ha enterado gestiones varias que se han hecho a través de cabildo también con las intervenciones que se han tenido pero que se han hecho hasta la ciudad de México ante las dependencias que ha manejado, pero sobre todo ante el Instituto Mexicano de la Juventud que es de donde vienen todos esos recursos pero también le quiere pedir le comenta al Presidente que le reciba esas gestiones que tiene pendientes de hace unos hasta del año pasado que son pocas son como unas 8 nada más para que los apoye para darle celeridad ante los funcionarios correspondientes.-----

---Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal para expresar, que es ante el mismo tema le comenta a la Regidora Emilia Domínguez y es justo señalar que parte fundamental e importante para que esa gestión fructificara fue de inicio la intervención que tuvo el Diputado Rubén Félix Hays, que fue quién le consiguió la cita con el Director General del Instituto Mexicano de la Juventud y quién en su momento el año pasado le enteró de ese programa que era innovador de reciente creación y con la gran posibilidad de conseguir lo que el día de hoy es una realidad para Ahome.-----

---Inmediatamente después hace uso de la voz la Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly para expresar, que en su carácter de Presidenta de la Comisión de Vivienda quiere manifestar que las gestiones no nada más en lo que se refiere a lo de la juventud sino que ya vienen apoyos diferentes para otros que están en la cuestión de vivienda, que si es de verdad lo reconoce su gestión muy buena estuvieron en México estuvieron también viendo a Murat estuvieron en algunas dependencias para darle viabilidad a esto y hay buenas noticias lo que pasa es que como se dijo ayer y se dijo bien la veda electoral impide manifestar esa situación y le pediría a su compañera Emilia Domínguez que como Comisión de Vivienda debe de hacérselo llegar a ellos para que ellos se lo participen a ella como una orden de llevar las cosas por el mecanismo adecuado la Comisión de Vivienda la cual preside y hacerle llegar a ella las peticiones de ella porque así siempre ha respetado todos los formulismos y totalmente feliz porque se ve que ahora el trabajo que ha desarrollado la Comisión de Vivienda más las gestiones que ella ha hecho, más el trabajo arduo del Secretario están dando los frutos correspondientes en donde acabarán con el problema de vivienda en lo que se refiere a fines de año se están entregando las casas y el próximo año habrá muchas más cosas mejores a su vivienda y quiere hacerle al público general que hay vivienda ha habido mucho trabajo muchas horas de trabajo de esa Comisión de Vivienda pero también reconoce en todo el trabajo de cada una de sus integrantes de la Comisión y el trabajo muy arduo tanto del Secretario como del señor Presidente.-----

---Enseguida hace de nuevo uso de la voz la Regidora Emilia Domínguez para expresar, que nada más para hacer una aclaración ni siquiera para alusiones personales le comenta a la Regidora Patricia que no sabe a qué se refiere cuando dice que la tome en cuenta para las gestiones y le comenta al señor Presidente que la debe de enterar que son gestiones de otro tipo de vivienda.-----

---La Regidora Patricia Alyn Ramos Kelly hace uso de la voz para expresar, que nada más como se estaba hablando el tema de vivienda si es así una disculpa a la Regidora que se estaba hablando de vivienda, entonces todo lo referente a la Comisión de Vivienda porque son muchas horas de trabajo, entonces a lo que es, es y se sentaron y el Secretario le dice y eso y ahí está y dicen que es la cosa más tremenda del mundo porque los está fustigando pero que la verdad la gente, su pueblo requiere vivienda y se ha conseguido.-----

---**DÉCIMO---CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y

quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ARTURO DUARTE GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORA ALICIA ARELLANO CHÁVEZ

CARLOS IV NEMESIO BLOCH ARTOLA MARÍA DE JESÚS CASTRO ACOSTA

IRMA COTA SOTO

EMILIA DOMÍNGUEZ

MARISELA GUTIÉRREZ MEDINA

JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ ROMÁN

GILBERTO IRAZOQUI GALAVIZ

LUIS ALONSO PINEDA APODACA

PATRICIA ALYN RAMOS KELLY

FERNANDO SOLÍS VERDUZCO

EDUARDO SOTO ARMENTA

CAROLINA SOTO GARCÍA

JESÚS ANDRÉS VALDEZ CONDE

GUADALUPE VAZQUEZ REYES

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CARLOS ALBERTO ANCHONDO VERDUGO

ÁLVARO RUELAS ECHAVE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 57 DE FECHA
24 DE ABRIL DEL 2015.